



Anexo 12
INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA
 Miles de Pesos

IAGF-2/CAD

Clave
 Ente Fiscalizado Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Edo. De Ags. (FFOFAE)
 Periodo Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016

FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO
 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

INGRESOS

TOTAL REAL ACUMULADO DEL EJERCICIO	178,682
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL EJERCICIO	178,057
DIFERENCIA	625

JUSTIFICACION DE LA DIFERENCIA
 El Presupuesto de Ingresos programado para el ejercicio 2016, se elaboró de acuerdo a la calendarización del Anexo Técnico de Ejecución para el ejercicio Presupuestal 2016.

EGRESOS
EGRESOS POR CAPITULO DEL GASTO

TOTAL REAL ACUMULADO DEL EJERCICIO	147,116
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL EJERCICIO	147,080
DIFERENCIA	36

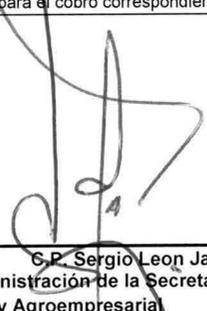
JUSTIFICACION DE LA DIFERENCIA
 Los programas que se operan en el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Aguascalientes (FFOFAE), se rigen por las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA y las Reglas de Operación para los programas de Infraestructura Hidroagrícola, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la CONAGUA, son en atención a la demanda y se otorgan de acuerdo a los criterios de selección de beneficiarios que ahí se contemplen, razón por lo cual existirán diferencias entre lo programado y lo ejercido. En lo que se refiere a la diferencia señalada en este apartado, es importante señalar que existen fondos suficientes para hacer frente a la misma, lo anterior se justifica de acuerdo al Artículo 176 del RLFPRH que establece: "Que el recurso se considera devengado una vez que se haya constituido la obligación de entregar el recurso al beneficiario, por haberse acreditado su elegibilidad antes del 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal, con independencia de la fecha en la que dichos recursos se pongan a disposición para el cobro correspondiente".

EGRESOS POR PROGRAMAS

TOTAL REAL ACUMULADO DEL EJERCICIO	147,116
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL EJERCICIO	147,080
DIFERENCIA	36

JUSTIFICACION DE LA DIFERENCIA
 Los programas que se operan en el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Aguascalientes (FFOFAE), se rigen por las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA y las Reglas de Operación para los programas de Infraestructura Hidroagrícola, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la CONAGUA, son en atención a la demanda y se otorgan de acuerdo a los criterios de selección de beneficiarios que ahí se contemplen, razón por lo cual existirán diferencias entre lo programado y lo ejercido. En lo que se refiere a la diferencia señalada en este apartado, es importante señalar que existen fondos suficientes para hacer frente a la misma, lo anterior se justifica de acuerdo al Artículo 176 del RLFPRH que establece: "Que el recurso se considera devengado una vez que se haya constituido la obligación de entregar el recurso al beneficiario, por haberse acreditado su elegibilidad antes del 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal, con independencia de la fecha en la que dichos recursos se pongan a disposición para el cobro correspondiente".


 Ing. J. Pila Moreno Montoya
 Secretario de Desarrollo Rural y Agroempresarial


 G.P. Sergio Leon Jazzo
 Titular de la Unidad de Administración de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial